



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Burujón para el ejercicio 2026, comprensivo del presupuesto general del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, junto con la plantilla de personal:

#### ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	459.500,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	21.900,00
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	379.747,15
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560.000,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.422.347,15
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	186.182,13
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	186.182,13
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.608.529,28</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	568.600,00
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	790.947,15
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	10.100,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.397.647,15
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	192.882,13
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	192.882,13
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.590.529,28
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	18.000,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.608.529,28</b>

#### ANEXO DE PERSONAL - PRESUPUESTO AÑO 2026

##### FUNCIONARIOS

SECRETARIO-INTERVENTOR	FUNCIONARIO HABILITACIÓN NACIONAL	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO DE CARRERA	1

##### ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

PUESTO	VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	COMPLETA
BIBLIOTECARIO	1	CONCURSO	PARCIAL
EDUCADORA INFANTIL	1	CONCURSO	PARCIAL
EDUCADORA INFANTIL	1	INTERINIDAD	PARCIAL
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	CONCURSO	COMPLETA
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	CONCURSO	COMPLETA
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	CONCURSO	COMPLETA
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	CONCURSO	COMPLETA



PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (Centro de Día)	1	CONCURSO	PARCIAL
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	CONCURSO	COMPLETA
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	1	CONCURSO	PARCIAL
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	1	CONCURSO	PARCIAL
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	1	CONCURSO	PARCIAL
COCINERA (Centro de Día)	1	CONCURSO	PARCIAL
PERSONAL DE DEPORTES	2	INTERINIDAD	COMPLETA/PARCIAL

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Burujón, 8 de enero de 2026.–El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-77